



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

Mi Ambiente+
DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD

**“Desafíos de la articulación interinstitucional en el Tema
de Biodiversidad en Honduras”**

Decreto Ejecutivo PCM-008-97

Artículo 87 Punto 7.

Crear dentro de la estructura organizativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Dirección General de biodiversidad: Responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, en coordinación con la Corporación Hondureña de Desarrollo forestal como órgano ejecutor y con mas organismos con atribuciones en este campo.

Está comprendida por los siguientes departamentos: Ecosistemas terrestres, Dept. Ecosistemas Acuaticos, Planificación, Informatica-CHM-Comunicaciones, Unidad de Corredores Biológicos, Unidad de Acceso a Recursos Geneticos (ABS).



¿QUÉ ES LA DIBIO?



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

La Dirección General de Biodiversidad (DiBio), es una dependencia de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE); como instancia nacional que norma la Biodiversidad en el país, en coordinación con instancias Gubernamentales, No gubernamentales y Sociedad civil.

La DiBio se crea en 1997, mediante Decreto Ejecutivo 008-97, para dar cumplimiento y seguimiento a diferentes Convenios Nacionales, Regionales e Internacionales ratificados por el Gobierno de Honduras, relacionados con la Biodiversidad.

VISION Y MISION DE DIBIO



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

Visión

Para el 2020 la DIBIO ha generado acciones como gestores de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y es reconocido su desempeño como Autoridad Nacional.

Misión

Propiciar la participación de la sociedad civil en la conservación de la biodiversidad, generando Leyes, normas y regulaciones que permitan su uso sostenible; así mismo velar por el cumplimiento de las leyes y convenios nacionales e internacionales.



Honduras ratificó el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 21 de febrero de 1995 mediante el Decreto Legislativo No. 30-95.

El CDB constituye un tratado internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, de los ecosistemas y de su importancia para el bienestar humano y la reducción de la pobreza y del cual se derivan los siguientes:

- El Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios.
- Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Biodiversidad
- Las metas Aichi
- Mecanismos de Facilitación (CHM)

Plataforma Mecanismo de Facilitación (CHM)

Es el mecanismo de facilitación del convenio sobre Diversidad Biológica de Honduras, esta iniciativa promueve la cooperación técnica y científica en materia de diversidad biológica y facilita el acceso e intercambio de información.

El Portal contiene:

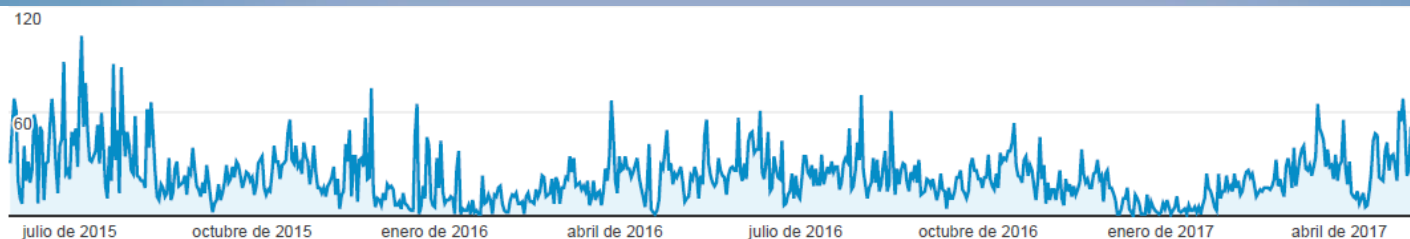
- Sección de Noticias
- Mapas Interactivos
- Información Disponible
- Comunidad Virtual
- Videoteca
- Fototeca

Beneficios

- Contamos con todos los protocolos de seguridad que demanda la tecnología
- Las publicaciones son inmediatas y retransmitidas en redes sociales (Facebook, Twitter, otros..)
- Si no se cuenta con un sitio web un ofrecemos espacio para que pueda cargar su información
- Ponemos a su disposición un Blog de noticias, para que pueda publicar eventos, proyectos, tareas Etc...!!!



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible



Sesiones

16.168



Usuarios

13.283



Número de visitas a páginas

28.451



Páginas/sesión

1,76



Duración media de la sesión

00:02:15



Porcentaje de rebote

73,08 %

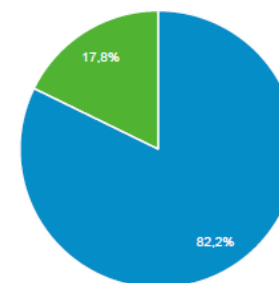


% de nuevas sesiones

82,02 %



■ New Visitor ■ Returning Visitor



Datos demográficos

Idioma

País

Ciudad

Sistema

Navegador

Sistema operativo

Proveedor de servicios

Móvil

Sistema operativo

Proveedor de servicios

Resolución de pantalla

País

1. Honduras

2. United States

3. Russia

4. (not set)

5. United Kingdom

6. Colombia

7. China

8. Mexico

9. Japan

10. Guatemala

Sesiones % Sesiones

10.448 64,62 %

1.071 6,62 %

924 5,71 %

826 5,11 %

307 1,90 %

218 1,35 %

197 1,22 %

155 0,96 %

129 0,80 %

115 0,71 %

[ver todo el informe](#)

Convención para la Protección de Humedales RAMSAR



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

La Convención de los Humedales o Convención RAMSAR entró en vigor en Honduras el 23 de octubre de 1993., aunque fue ratificado el 18 de junio del 2007, bajo Acuerdo Ejecutivo 12-DT-2007 y fue publicado en La Gaceta el 27 de agosto del mismo año; desde su adhesión el 23 de octubre de 1993, Honduras ha declarado 9 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), con una superficie de 270.224 hectáreas.

La gestión, declaración y protección de los humedales se realiza a través de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE) como “Autoridad Administrativa” y de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) como “Punto Focal Nacional” de esta Convención.

9 sitios RAMSAR:



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

	Sitio Ramsar No.
1. SISTEMA DE HUMEDALES CUYAMEL-OMOA 2133	
2. SISTEMA DE HUMEDALES LAGUNA DE ZAMBUCO	Sitio Ramsar no. 2189
3. SISTEMA DE HUMEDALES DE LA ISLA DE UTILA	Sitio Ramsar No. 2134
4. SUBCUENCA DEL LAGO DE YOJOA	Sitio Ramsar No. 1467
5. BARRAS DE CUERO Y SALADO	Sitio Ramsar No. 619
6. PARQUE NACIONAL JEANETTE KAWAS.	Sitio Ramsar No. 722
7. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA IZOPO	Sitio Ramsar No. 812
8. SISTEMA DE HUMEDALES DE LA ZONA SUR	Sitio Ramsar No.1000
9. LAGUNA DE BACALAR	Sitio Ramsar No.1254

Declaratoria de 2 sitios Ramsar: Laguna de Jucutuma y Ticamaya y de declaratoria de sitio Ramsar transfronterizo: Omoa -Manabique (Guatemala y Honduras). Estos procesos están en trámite administrativo y diplomático.

La Dirección de Biodiversidad ha realizado reuniones para la reactivación del Comité de Humedales a nivel Nacional, contando este con una directiva nacional y también grupos de trabajo a nivel regional (Zona Central, Zona Norte y Zona Sur). Y se plantea trabajar en temas específicos como Manglares, Conservación de Especies Tortugas Marinas, Cetaceos, Tiburones, Arrecifes entre otros.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas



La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (“CIT”) es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del Continente Americano tomen acciones en favor de estas especies. La CIT entró en vigencia en mayo del 2001 y cuenta actualmente con quince Partes Contratantes más un país en proceso de ratificación.

La Convención promueve la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los habitats de los cuales dependen, sobre la base de los datos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes (Artículo II, Texto de la Convención). Estas acciones deben ser tomadas tanto en las playas de anidamiento como en lo que corresponde a los mares territoriales de los países.

Honduras firmo el Convenio el 29 de diciembre de 1998 y Ratifico el 1 de febrero de 2001.



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

Acciones:

Se han desarrollado reuniones con el Comité COTTOM conformado por ICF, DiBio, Proyecto Marino Costero, IUCN, el BID, Relaciones Exteriores, IHT, SAG-DIGEPESCA, SAG-CITES, UNAH, el cual sostiene una reunión mensual y es desde esta plataforma que se está coordinando la implementación de las diferentes actividades (Estrategia Nacional de la Tortuga Marina de Honduras (ENTMH).

Coordinación, Organización, revisión y participación en los talleres y revisión de la Estrategia Nacional para la conservación de las Tortugas Marinas de Honduras (ENTMH).

Participación en las reuniones anuales del Comité Científico CIT, donde se realizan análisis de las diferentes excepciones de países parte así como las proyecciones de las playas índices designadas, la periodicidad de la entrega de información así como el objetivo final de la misma.

Temas como cambio climático, contaminación, pesquerías y manejo orientado por especies fueron tratados en la reunión y surgen los diferentes grupos de trabajo de acuerdo a los temas seleccionados.

Acciones:



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

Visitas a los campamentos tortugueros de la Zona Sur para hacer entrega oficial de la ENTMH, y visualizar el estado de los campamentos sus fortalezas y debilidades. Y visualizar la realización de un protocolo de investigación a través de un proceso de consulta a las comunidades y con la participación activa del COTTOM.

Reunión de conformación del COTTOM regional Atlántico, y realización de plan de trabajo para el cumplimiento de las líneas estratégicas propuestas en la ENTMH.

Se llevó a cabo el proyecto piloto turístico para la liberación de neonatos en la Playa de El Edén, Cedeño realizando dos visitas con turistas y un proceso de liberación acompañados de la comunidad.

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El Estado de Honduras firmo y ratifico el Protocolo que se deriva de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante Decreto Legislativo 41-2013 que tiene como propósito promover “la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos y por medio de la transferencia apropiada de tecnología pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y al utilización sostenible de sus componentes”.



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

Acciones:



22 DE MAYO DE 2017
DÍA INTERNACIONAL DE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Diversidad biológica y turismo sostenible

Conversatorios Nacionales sobre, Acceso y participación de Beneficios y sobre el Patrimonio Biocultural logrando:

- Avances en arreglos institucionales para la implementación del protocolo de Nagoya, específicamente con las instituciones que otorgan permisos.
- Creación de la Mesa gubernamental sobre Acceso y distribución de beneficios (ABS) integrada por las Instituciones SAG, ICF, IP y MI Ambiente.
- La conformación de un grupo de trabajo Nacional “Mesa Interinstitucional del Patrimonio Biocultural en aplicación al artículo 8j del Protocolo de Nagoya integrada por ICF, IP, IHAH, Secretaria de Cultura, Arte y Deporte, IHT, Mi Ambiente, CONADES y Secretaria de Educación; con la finalidad de trabajar en la protección, resguardo de este, así como en el establecimiento de lineamientos Nacionales en cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica y las Convenciones de la UNESCO
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales sobre la implementación del CBD y Protocolo de Nagoya de las mesas de trabajo.
- Establecimiento de alianza estratégica con la Dirección General De Propiedad Intelectual (DIGEPIH) para el desarrollo de capacidades nacionales mediante el desarrollo del I Seminario sobre Propiedad Intelectual y su vinculación con El Acceso, Uso Y Protección de Los Recursos Genéticos Y Los Conocimientos Tradicionales en Honduras.

Corredores Biológicos: Acciones

Reglamento de Corredores Biológicos:

Tiene por objeto regular el establecimiento de Corredores Biológicos en Honduras, como parte de una estrategia para mantener la biodiversidad, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad entre los ecosistemas; promoviendo procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales; que usan, manejan y conservan la biodiversidad. Por lo cual, establecer corredores biológicos permitirá mantener y fortalecer la conectividad, a través de los distintos fragmentos de hábitat naturales y del paisaje, entre las áreas naturales protegidas legalmente.

Creación de un Comité Nacional de Corredores Biológicos CONACOBIH:

EL Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBIH), es una instancia de concertación, apoyo y consulta, para la gestión de los corredores biológicos de Honduras. Será coordinado por la Secretaría de Estado en los despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF); de conformidad al artículo 9 del Reglamento de Corredores Biológicos de Honduras.

Creación del Reglamento Interno de la CONACOBIH:

Establece los lineamientos técnicos y operativos de trabajo, para el funcionamiento del Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBIH).

Instrumentos Formulados para Orientar Los Procesos y La Toma de Decisiones

- Política sobre Biodiversidad, formulada
- Política Nacional de Humedales
- Anteproyecto de Ley sobre Biodiversidad
- Iniciativa de Declaratoria de Honduras como país Megadiverso

Otros Logros Importantes son:

- **Proyecto Piloto de la Tortuga Marina** en la zona Sur
- **Proyecto tiburón:** se conformo un comité interinstitucional para apoyar y permitir los monitoreo de Megafauna Marina (Tiburones, rayas, Tortugas) con apoyo de la Organización MARALLIANCE .
- **Proyecto cetáceos:** a través del convenio Sur Sur con el Gobierno de Argentina se estableció cooperación de capacitaciones a través de sus expertos en el monitoreo de avistamiento y varamiento de cetáceos para inventariar las especies marinas para la aplicación de protocolos de protección.
- **Arrecifes:** DIBIO, monitoreo de arrecifes para determinar las variables de cobertura, identificación de especies y abundancia en peces y corales entre otros, bajo el protocolo AGRRA, instrumento de medición de las variables ambientales

-
- Compromisos adquiridos con la Iniciativa Internacional de arrecifes coralinos (ICRI).
 - Ser parte de la Red Regional de Restauración de Arrecifes Coralinos desde el año 2010.

GRACIAS

POR SU ATENCION

